



## Acta Sesión Ordinaria No. 21 14 de diciembre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas con cuarenta minutos, del catorce de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. José Roberto García Castillo; y María Aranzazu Puente Bustindui, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, en votación nominal con 25 votos a favor, se aprobó por unanimidad la inclusión de la iniciativa que modifica diversas disposiciones de las leyes estatales, Electoral; y de Justicia Electoral. Aprobado por mayoría el Orden del Día; Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Luis Emilio Rosas Montiel, no se manifestaron. Iniciativas. La que insta reformar el artículo 2º; y se adiciona la fracción VI BIS al artículo 5º, de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán: a Comisión de Asuntos Migratorios. La que plantea reformar los artículos, 1 fracción I; 3 primer párrafo, fracción II inciso j); 6, fracción XXXIX, recorriendo las subsecuentes; 14 segundo párrafo; 15 segundo párrafo, 28 segundo párrafo, 29 tercer párrafo, 49 fracción II incisos f), j), l), fracción III inciso b); 63 fracción XV; 115; 120 fracción VII, X; 257 primer párrafo y

fracción IV; 258 segundo párrafo y la ADICIÓN del Título Décimo Séptimo denominado “De la integración del Poder Judicial del Estado del artículo 473 al 509, todos de la Ley Electoral del Estado; así como el artículo 4 fracción VII y VIII; 13 fracción III; 41 segundo párrafo; 42; 46 fracción II; 47 fracción II; 50 fracción II recorriendo la fracción subsecuente; 53 primer y segundo párrafo; ADICIÓN del artículo 57 BIS; 58 fracción IV; 61 fracción II; 66; y 75 fracción V de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; Segunda de Justicia; y Gobernación. Dictámenes. La Comisión del Agua notificó modificaciones al dictamen número 32. Se dispensó la lectura de los dictámenes por mayoría; Luis Fernando Gámez Macías, Roxanna Hernández Ramírez, y Tomas Zavala González, no se manifestaron. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de los municipios de: Alaquines; Aquismón; Axtla de Terrazas; Cárdenas; Catorce; Ciudad Fernández; Ciudad Valles; Ébano; Huehuetlán; Lagunillas; Matlapa; Rayón; Rioverde; San Antonio; San Ciro de Acosta; San Martín Chalchicuautla; San Nicolás Tolentino; San Vicente Tancuayalab; Santa Catarina; Santa María del Río; Tamasopo; Tamazunchale; Tampacán; Tampamolón Corona; Tancanhuitz; Tanlajás; Tanquián de Escobedo; Tierra Nueva; Vanegas; y Villa de Arista; en votación nominal con 25 votos a favor; se aprobó por unanimidad que los dictámenes 1 a 30 se voten y discutan en un solo grupo; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobados por unanimidad los decretos; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Gobernación; y Movilidad, Comunicaciones y Transportes: que el Poder Legislativo del Estado, provee al Poder Ejecutivo la autorización para el otorgamiento de la concesión en favor del licitante ganador, siendo la Empresa Promotora Mexicana de Autopistas Valorán, S. de R.L. de C.V., en consorcio con Grupo Valorán, S.A. de C.V., para efectos legales específicos de la operación de la concesión, estas sociedades han constituido una nueva entidad denominada INFRAESTRUCTURA

POTOSINA DE CARRETERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo objeto social específico es la gestión integral de la concesión, para el desarrollo e implementación del proyecto diseño, construcción, operación, conservación, mantenimiento y explotación de la Autopista Entronque 75DMatehuala, tipo A4, con una longitud de 118.4 km en el Estado de San Luis Potosí, hasta por un plazo de 40 cuarenta años a partir de su fecha de suscripción; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; 1 abstención de Carlos Artemio Arreola Mallol; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Agua: que expide la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos del Organismo Operador Descentralizado Intermunicipal Metropolitano en esos Rubros, de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2025; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Seguridad Pública; Prevención y Reinserción Social; y Asuntos Migratorios: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la persona titular de la Dirección General del Instituto de Migración y Enlace Internacional del Estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de su competencia, establezca la coordinación necesaria con las autoridades federales y los municipios que reciben emigrantes paisanos, a fin de que se fortalezcan los programas de apoyo y protección en su regreso a nuestro Estado; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales. Con fundamento en los artículos, 52 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 15 del Reglamento del Congreso del Estado, la Presidencia de la Directiva determinó necesario ampliar hasta el martes 17 de diciembre el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, ya que existen

asuntos relevantes por desahogar; en votación nominal con 25 votos a favor, se aprobó por unanimidad. Solicitud de licencia por tiempo indefinido a la diputada Ma. Sara Rocha Medina, para separarse del cargo con efectos a partir del 14 de diciembre del año en curso; sin discusión; en votación nominal con 25 votos a favor, se aprobó por unanimidad; notifíquese a quien corresponda. Nancy Jeanine García Martínez, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a las Sesión Ordinaria No. 22, el lunes 16 de diciembre del año en curso, a las 9:00 horas; asimismo, los convocó el martes 17 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas a las sesiones, Ordinaria No. 23; Solemne No. 8; e Instalación de la Diputación Permanente, todas en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las diez horas con quince minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Presidente  
Diputado  
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria  
Diputada  
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria  
Diputada  
Jacquelinna Jauregui Mendoza**